CIUDAD REAL

ENERO 31 Miércoles AÑO 1912

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS

AÑO II.—NUM. 319

Redacción, Administración y Talleres: LIBERTAD, NÚM. 4
Apartado núm. 15.—Teléfono núm. 98

No se devuelven los originales

EDICION DE LA TARDE

MADRID

El Gobierno y la mayoría Maura no intervendrá

No hay duda de que el Gobierno se ha fortalecido mucho después de la votación del lunes en el Congreso. No ha habido otra nota discrepante que la que dió el exministro de instrucción señor Burell al votar en contra de lo que el Gobierno ha aceptado en el proyecto sobre procedimiento para procesar á los diputados y senadores. Si hubo abstenciones en la mayoría no produjeron el efecto que esperaban los pesimistas, pues pasaron casi inadvertidas, si bien desmenuzada la composición de las fuerzas ministeriales dentro de la Cámara se ha visto que dejaron de votar deliberadamente, retirándose á la hora de la votación, los Sres. Villanueva, Morote, Amado y algún otro más. Quizá la fuerza abrumadora del número de votantes á favor del Gobierno haya aplazado los arrestos de los que se proponían realizar un acto político para quebrantar el gabinete que según el parecer de muchos no tiene otro objeto que sustituirlo por otro ministerio en que deje de ser presidente el Sr. Canalejas.

Si el desengaño del lunes sirve de escarmiento, la situación liberal no corre ningún riesgo por ahora, aunque siempre expuesta á las asechanzas de los descontentos mientras dure la discusión del proyecto; pero si por el contrario en la segunda votación que se provoque el número de abstenidos aumenta, y la atmósfera que se forme en los pasillos acrecienta, el peligro volverá, y la vida del Gobierno no estará asegurada.

Tal es la opinión que predomina en los círculos políticos. Mientras exista ese peligro el Sr. Canalejas no da punto de reposo á sus trabajos de templar gaitas, como suele decirse en casos semejantes, y por eso tal vez haya desistido de hacer unas pequeñas vacaciones parlamentarias con motivo de la botadura del acorazado *España*, disminuyendo el número de diputados invitados al acto y dejando de asistir el mismo por entender que hace más falta en Madrid que en el Ferrol en la actuales circunstancias.

El debate político ha perdido todo interés y quedará relegado á último término sino le dá más calor el Sr. Mella, que intenta hablar en cuanto el presidente de la cámara de acuerdo con el Sr. Canalejas disponga que se reanude. El elocuente orador jaimista se propone hacer un discurso en que no quedarán bien parados, ni el gobierno ni los elementos republicanos, pues á todos ellos alcanzará la censura por todo lo ocurrido desde el verano último. Al señor Maura se le ve muy retraído en las discusiones. Es seguro que no intervendrá en el debate político y resumirá su intervención en el proyecto referente á los suplicatorios. Entiende, al parecer, que no hay necesidad de apresurar los acontecimientos porque han de venir por sus pasos contados sin necesidad de apurar los medios.

M.

Santa Cruz de Mudela

Repoblación

Se ve con gusto que la plausible iniciativa de repoblación del arbolado para ornato y embellecimiento de la población debido al celo del ilustre alcalde D. Baldomero Peñuelas es secundada por las personas de mayor representación social en esta villa, habiéndose hecho plantaciones en la amplia plaza de Palacios que tanto hermosea la casa señorial de los Sres. Ortega y donde está enclavada la escuela de niños número 1, los que ya han empezado á sentir los efectos de la acertada administración local repoblando su jardín con árboles frutales. Reciba tan celosa autoridad el testimonio de gratitud de aquellos niños que hasta ahora parecían por su condición de la clase proletaria los desheredados de toda protección.

Funerales

Se han celebrado en esta iglesia parroquial solemnes exequias por el eterno descanso de la virtuosa señora doña Luisa García del Río, viuda de Rodríguez, fallecida á los 56 años de edad en Salamanca, con cuyo motivo han testimoniado los numerosos amigos el grande aprecio que tenían á la bondadosa finada como á su hijo D. Adón Rodríguez, notable operador y profesor odontálgico de esta villa en cuyo sentimiento le acompañamos.

Viajeros

Ha salido para Madrid acompañado de su esposo D. Ginés Valera, la ilustrada directora de la escuela graduada de niñas D.ª Carmen Hernáez para consultar á las más eminentes celebridades médicas una molesta indisposición que hace tiempo padece de la que deseamos su completo restablecimiento.

—Después de pasar una temporada en Villamayor con su apreciable familia ha vuelto á esta la bella Srta. Elisa Martín, y en breve saldrá para Caracuel su señor hermano D. Acisclo, coadjutor de esta parroquia, reclamado por sus numerosos amigos y distinguidos parientes Sres. de Aguilar para que predique en la fiesta de San Blas, que allí se celebra con tanta solemnidad y esplendor.

EL CORRESPONSAL.

Por ahí...

Broma pesada

En el hospital de Maux acaba de fallecer la señora Baye.

Algún bromista de mal género comenzó a enviarle hace unos meses anónimo tras anónimo, amenazándola con terribles suplicios.

«La secuestraremos á usted y será devorada por las ratas». «Le clavaremos diez mil alfileres en todo el cuerpo y luego la vestiremos con una apretada malla». «Diecisiete bailarinas españolas bailarán sin interrupción; una detrás de otra, el garrotín sobre su panza». «La obligaremos á beberse seis botellas de tinta, le agujerearemos el estómago y doce curiales mojarán en él sus plumas para escribir autos y diligencias».

La pobre mujer, aterrorizada, acabó por perder la razón.»

Huelga original

Uno de los encantos del lago de Bourget y de sus bellas márgenes es el gran número de cisnes.

El Ayuntamiento de Alix-les-bains tomó á su cargo el cuidado de aquellos hermosos animalitos.

Pero he aquí que el número de los cisnes aumentó considerablemente hasta el punto de que el crédito municipal quedara agotado.

No hubo ya, dentro de la posibilidad legal, modo de alimentarles.

Estos parecían resignados, pero, de pronto, un día se han organizado en manifestación de protesta y negándose á comer el maiz en tan escasa dosis, han promovido un «escándalo» formidable y han tratado de acometer al funcionario municipal, que huyó despavorido.

Puertollano

Una carta.—Concesión.—Los toros de Albarrán.

El alcalde D. Rafael Rodríguez, ha tenido la atención, que agradezco, de remitirme una carta del senador por Ciudad Real Sr. Cendrero, en la que le manifiesta, que el excelentísimo señor ministro de Fomento, ha concedido un crédito supletorio de 25.000 pesetas, para que continuen los trabajos de la carretera empedrada de ésta á Mestanza y que desde este punto enlazará con la de Andújar.

También me manifiesta que conforme á lo anunciado, las frutas y verduras que antes se depositaban sobre el embaldosado de la plaza pública, ó sobre mantas ó esteras, hoy se colocan en mesas y tarimas de madera, contruídas al efecto.

Las cubas para el transporte de aguas sucias fuera de la población, están terminándose y pronto empezará con el acerado de varias calles adyacentes á la estación férrea.

D. Manuel Albarrán, de Badajoz, me manifiesta en carta que tengo á la vista, que no es cierto que haya vendido su ganadería de reses bravas, al contrario; el año pasado hizo una cruza con la de Olea, de Don Benito, comprándole al efecto un semental, y se esmera cada año más para que en breve sean lidiados sus toros en las principales plazas españolas.

También me adjunta un telegrama de Méjico en una de cuyas plazas se han lidiado dos toros de su ganadería resultando bravos y nobles en todos los tercios. Así pues ya lo saben los aficionados de las plazas manchegas. El señor Albarrán no ha vendido su vacada y dispone para este año de muchos y hermosos ejemplares para la lidia.

EL CORRESPONSAL.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Gestiones realizadas por el Sr. Pérez Molina

La Escuela de Tiro.—La Granja Agrícola.—Las aguas.—La Ronda.—Los Grupos escolares.—La caja rural.—La Escuela de Artes y otras cosas.

Ayer tarde á las seis como estaba anunciado, se celebró la sesión extraordinaria del Ayuntamiento, para que la excelentísima Corporación quédase enterada de las gestiones hechas en Madrid por el señor alcalde en favor de Ciudad Real.

A la hora indicada ocupó la presidencia el Sr. Pérez Molina.

En los escaños tomaron asiento los señores concejales Alcázar, Sánchez Gijón, Cueva, López Haro, Ruíz Serrano, Díaz Lorente, Pizarroso, Alonso, Sobrino, Cañizares, García Serrano, López Calderón y Acosta.

Discurso del señor alcalde

Hace uso de la palabra el señor alcalde para dar cuenta de sus gestiones.

Empieza por decir que en todo lo hecho le han acompañado el Sr. Cendreros senador por la provincia y el señor gobernador civil.

Da cuenta de los trabajos realizados referentes á la concesión de la Escuela de Tiro para Ciudad Real.

Primeramente visitaron al capitán general de Madrid Sr. Marina.

Este indicó la conveniencia de entrevistarse con el ministro de la Guerra.

La entrevista con el general Luque se llevó á cabo en el Senado, asistiendo á ella el Sr. Gasset.

Luque se mostró propicio á acceder á las pretensiones de los representantes de Ciudad Real, añadiendo que no eran menester argumentos, pues él estaba más convencido que nadie, pues en los viajes que había hecho á la región había tenido ocasión de ver que la Escuela de Tiro debe estar en esta capital. Añadió que si no ha venido ya obedece á circunstancias del presupuesto y á las atenciones de la campaña de Melilla.

La Comisión indicó que se concediese solo las armas de caballería é infantería, contestando el ministro que era su deseo viniese también el arma de artillería.

El alcalde se muestra satisfechísimo de la acogida prestada por el ministro de la Guerra y tiene grandes esperanzas en la gestión realizada.

Recaba de sus compañeros gratitud para los señores Luque y Gasset é insistencia en la petición para conseguir lo que es el deseo de todos.

Al efecto dice, que á la mayor brevedad saldrán dos oficios para la corte.

Dos libramientos

Pasa el Sr. Pérez Molina á explicar las gestiones llevadas á cabo relacionadas con la Granja Agrícola.

Dice que ha obtenido dos cantidades de urgencia, una de 6.000 pesetas para verja y otra de 24.000 pesetas para campo de riego.

De esas cantidades cuyos libramientos están hechos y serán girados á primero de mes, al cauzará parte al Ayuntamiento.

Ciento seis mil pesetas

Continuó diciendo el alcalde que otra de las aspiraciones que él llevaba era la de arreglo de la Ronda, y gestionó con verdadero empeño el obtener las mayores ventajas posibles.

Todo ello ha dado por resultado el obtener que el Estado se incaute de la conservación de la Ronda pues á ella no podía atender el Municipio.

Para obtener que el Estado atienda á dicho servicio, ha habido que formar un proyecto tomado con tanta actividad que en cincuenta y cinco horas quedó concluído.

La cantidad presupuestada es de ciento seis mil pesetas.

El alcalde cree que con ese dinero habrá lo suficiente para atender al embellecimiento de los alrededores de la estación y desviación de la carretera de Poblete, mas el arreglo de algunas vías afluentes.

Dice el Sr. Pérez Molina que ha recibido una carta del Sr. Moyano participándole que el ministro ha firmado el proyecto el día 29, y que la cantidad presupuestada será remitida en cuanto empiezen los trabajos enviando 25.000 pesetas cada quince días. Las obras se harán por administración.

El Sr. Pérez Molina hizo resaltar la importancia de esta mejora, que no solo contribuirá al embellecimiento de la población sino que dará trabajo á los obreros en una época tan mala como esta que atravesamos.

Proyecto de alumbramiento

Habla á continuación el señor alcalde del proyecto de alumbramiento de aguas.

Dice que desde el mes pasado viene trabaj[illegible]do para activar este importantísi[illegible] [illegible]lidad innegable par[illegible] H[illegible] Ma- dr[illegible] [illegible] Real, [illegible] de las [illegible] rá una Co- [illegible] realizará trabajos [illegible] con el problema de las [illegible] para los gastos que se ocasionen dice el Sr. Pérez Molina, que hay por lo pronto dinero, pues ya es sabido que hay una cantidad en caja para dicho fin y en el viaje de que viene dando relación, ha obtenido el tercer plazo de la cantidad donada por el ministerio de Fomento importante 8.840 pesetas. A esto se unirán los donativos que se vayan recibiendo.

Otros asuntos

El señor alcalde manifiesta que en sus gestiones no ha olvidado otras cosas de mucha importancia para la capital, tales como la escuela de Artes y Oficios y la Caja rural tan necesaria en esta población.

Hice notar que el material de la Escuela no es lo suficiente y en el acto obtuve la concesión de 3.000 pesetas que á estas fechas se habrán hecho efectivas.

Respecto á la Caja rural cuando hablé de ello al ministro me dijo éste que había necesidad de un proyecto informado por el comisario regio de agricultura.

Ya he hablado del asunto que está tramitándose.

Para otra ocasión

El alcalde habló con el jefe de la sección correspondiente respecto á la creación de Grupos escolares.

Estos trabajos no dan por el momento el resultado apetecido.

Se me ha dicho que el presupuesto está agotado hasta el año 1914, y aunque se podía pedir la subvención esta no sería obtenida hasta 1915.

Se ha dejado pues, este asunto para mejor ocasión.

Otras gestiones

Refirió después el señor alcalde las gestiones hechas en Madrid por el señor gobernador y el Sr. Cendreros.

El primero habló con el ministro de la Gobernación sobre construcción de una cárcel, dando por resultado, el que se haya encargado al señor arquitecto la formación del proyecto correspondiente.

Para tratar de este asunto se celebrará una reunión á primeros de mes.

También se ha obtenido la expropiación de la casa lindante con el Instituto, para ampliación del jardín del mencionado Centro docente.

El Sr. Cendrero ha gestionado la concesión de varias carreteras, obteniendo dos libramientos de 25.000 pesetas.

Propuso el alcalde que una comisión del Ayuntamiento ó la mesa del mismo si así se acordaba fuese á dar las gracias á los señores gobernador y Cendreros por la parte que han tomado en conseguir las mejoras apuntadas.

También propuso el Sr. Pérez Molina se enviase al ministro de Fomento el siguiente

Telefonema

Al ministro de Fomento el alcalde de Ciudad Real: Reunido hoy Ayuntamiento sesión extraordinaria dí cuenta gestiones realizadas evidenciando valiosísimo concurso V. E. á quien se deben las favorables resoluciones para carretera-Ronda, nuevas proyectos para la Granja Agrícola y probabilidades feliz éxito instalación Escuela Tiro más otras interesantes mejoras que deseaba la capital.

Ayuntamiento y pueblo acogió con entusiasmo las referencias indicadas y acordó por unanimidad dirigir á V. E. por mi conducto la manifestación de la más viva gratitud hacia tan valioso protector de Ciudad Real.

Al participar á V. E. este acuerdo me felicito de ser el intérprete de los sinceros y expontáneos sentimientos de este vecindario á su querido representante en Cortes é hijo adoptivo al cual queda profundamente reconocido y obligado.—El alcalde, *Miguel Pérez Molina.*

Explicación del voto

Una vez leído por el señor alcalde el telefonema que antecede pide la palabra el concejal Sr. Alcázar.

Dice que él el más humilde y modes[illegible]los concejales como indedendien[illegible] en la obligación de explicar el [illegible]o que pide el alcalde.

[illegible]e protestas de su agradecimiento, [illegible]de que el Sr. Gasset ha hecho [illegible] la capitalidad de su distrito, [illegible]no todo lo que debía.

El ministro de Fomento desde su alto cargo ha podido hacer mucho y no lo ha hecho.

Véase la efectividad que tienen aquí las mejoras, no se ven por parte alguna.

Aquí hay una audiencia que debiendo tener dos secciones solo cuenta con una. Aquí hay una cárcel impropia para albergar á los reclusos y no se ha hecho nada por construir otra, no se ha acometido el acerado de las calles, ni se ha conseguido la guarnición tan deseada además de otras cosas que enumera.

Por esta razón él no puede abrir las válvulas del entusiasmo.

No sabe si las omisiones en el mejoramiento de la capital obedecen á los elementos encargados de secundar las iniciativas del Sr. Gasset, pero es lo cierto que nada se ha hecho.

Repite que él no se opone á la expresión de agradecimiento, pero todo no pasa de gestiones por lo que hay que limitar el entusiasmo á los señores alcalde, gobernador y Cendreros.

Respecto al entusiasmo relacionado con el ministro hay que esperar á que los hechos respondan á las palabras.

El Sr. Cueva manifiesta que ha oído con gran satisfacción las manifestaciones hechas por el señor alcalde que han confirmado oficialmente las noticias particulares que tenía.

Respecto á lo dicho por el Sr. Alcázar, dice que desde que el Sr. Gasset fijó sus ojos en Ciudad Real viene repartiendo constantes beneficios, á manos llenas, y ha sacado al distrito de su postración.

Agrega que el ministro de Fomento está dispuesto á hacer concesiones pero hay que saber pedir como lo ha hecho en esta ocasión el Sr. Pérez Molina.

Por esta causa pide conste en acta un voto de gracias para el señor alcalde, indicando de paso que ahora se atenderá á lo culminante y después vendrá lo que el Sr. Alcázar desea.

El Sr. Calderón, abunda en las mismas manifestaciones hechas por el señor Cueva.

Hace historia de las gestiones hechas anteriormente con el general Aznar para conseguir lo de la guarnición, gestiones que fracasaron por la salida de dicho ministro y por las circunstancias del presupuesto.

Respecto á las calles y á lo demás se gestionó igualmente, con los mejores deseos, pero no hubo medio legal de obtener concesiones.

Alude á las cantidades que ha obtenido ahora el señor alcalde y á las que ya dió el ministro para el Arzollar, deduciendo de todo que el Sr. Gasset está dispuesto siempre á dar á Ciudad Real lo que esta pida.

El alcalde interviene para decir que no merece el voto de gracias por que él no ha hecho nada más que continuar gestiones anteriores y ha sido ahora ayudado por otras personalidades como ya indicó anteriormente.

El Sr. Alcázar vuelve á pedir la palabra, pero el alcalde le dice que todo está suficientemente discutido.

Y se levanta la sesión.

A LOS ARTISTAS

Monumento á Monescillo La admisión de bocetos

Esta mañana se ha reunido en el Ayuntamiento, la comisión ejecutiva de la erección de un monumento para perpetuar la memoria del ilustre cardenal Monescillo.

Acordó ampliar el plazo para la admisión de bocetos y proyectos, de dicho monumento, hasta el día 15 de Febrero á las doce de la noche.

Esta prórroga es definitiva; terminado dicho plazo se procederá al examen de los bocetos y proyectos, para elegir el que mejores condiciones reuna, á juicio de la expresada comisión.

POR TELÉFONO

Consejo de ministros

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-11'40 m.

Duración del Consejo

Anoche se reunieron los ministros en Consejo.

Estuvieron reunidos hasta las ocho y cuarto.

A la salida hablamos con los consejeros manifestándonos que el Sr. Gasset nos informaría de lo tratado.

Los acuerdos

El ministro de Fomento nos manifestó que en la reunión que acababan de celebrar el Sr. Canalejas había usado de la palabra ocupándose de la marcha del debate político.

Convinieron en la necesidad de adelantar la presentación á las Cortes de los proyectos de ley.

Quedaron ultimados los detalles referentes al viaje del rey al Ferrol.

El Sr. Gasset presentó proyectos relacionados con las comunicaciones marítimas, otro exceptuando á las Juntas de obras de puertos del artículo 5.º de contabi idad y otro sobre emigración.

Los ministros de Hacienda y Marina dieron cuenta de expedientes de trámite.

La situación de Portugal

El ministro de la Gobernación señor Barroso dió cuenta de las noticias que tenía relacionadas con los desórdenes ocurridos en Portugal.

Según la relación del ministro son graves los sucesos que allí se desarrollan.

Terminó el Sr. Gasset manifestándonos que no es cierto que se haya sublevado la guardia republicana.

EL AMOR AL ÁRBOL

Máximas para los niños

El árbol os dá madera para vuestros juguetes, fruta para vuestro alimento y sombra para vuestro descanso.

En los hombres encontraréis alguna vez ingratitud. En los árboles nunca.

Los árboles purifican el aire y hacen sana vuestra vida.

El arbolado nos defiende de los daños y de las inundaciones y evita ó disminuye la formación del granizo y del rayo.

El árbol que plantó nuestro abuelo, nos hace pensar que nuestro padre lo cuidó para nosotros.

Con la madera se fabrica en papel. Y el papel, llevando la idea, ha servido para la educación de los niños y la civilización de los hombres.

No destruyáis los árboles, porque son la casa de los pájaros y casi todos estos son útiles al hombre.

Las nubes con su lluvia, y el sol con su calor, engendran la vida en la tierra. Y ésta, agradecida envía al cielo por cada árbol un beso.

Con la leña de los árboles, calientan sus cuerpecitos los niños pobres. ¡Acordáos de ellos!

Del respeto al árbol debéis hacer un culto. Iniciando hoy las autoridades plantando los prime os. Sed vosotros fieles cumplidores de tan hermosa religión.

Amenazas á un guarda

Juan Manuel García, vecino de Santa Cruz de Mudela y guarda á las órdenes de D.ª Dolores Barnuevo, ha denunciado á la guardia civil de aquel puesto que en el día de ayer fué amenazado de muerte por Lucio Sánchez.

Motivó la amenaza el haber prohibido el guarda que cogiera leña de la finca llamada «Virtudes».

El Lucio ha sido detenido y puesto á disposición de las autoridades.

POR TELEFONO

Graves sucesos en Portugal
Otra vez la revolución

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Las t opas en las calles.—Lisboa en estado de Guerra.—Centros custodiados.—Un alcalde asesinado.—La guardia republicana con los revolucionarios.—¿Intervendrá Inglaterra?

Madrid 31-1'40

Gravedad de la situación

LISBOA.—La huelga que se venía sosteniendo en diferentes poblaciones de la república ha tomado gravísimos caracteres.

La situación es muy crítica.

La anarquía más espantosa se ha apoderado de las turbas que invaden las calles.

Las noticias que se reciben de provincias son alarmantes. El movimiento se hace general y la situación del Gobierno y del presidente de la república es comprometidísima.

Estado de Guerra

En vista de la gravedad de los acontecimientos los gobernantes se han decidido á tomar medidas enérgicas.

El diario oficial de hoy contiene un decreto declarando á esta capital en estado de Guerra.

Por la autoridad militar ha sido pub icado el oportuno bando haciendo saber al vecindario la suspensión de las garantías.

El movimiento de la población está suspendido totalmente.

Las calles presentan tristísimo aspecto.

Ocupación militar

Las fuerzas han salido á la calle para contener las demasías de los huelguistas.

Grupos de soldados patrullan por las calles, que se han trocado en campamento.

Los sitios estratégicos están tomados militarmente.

Los presos

Se hacen numerosas detenciones.

En poder de la fuerza pública han caído significados agitadores, y gran número de sospechosos.

Todos son conducidos á los barcos de guerra que se encuentran anclados en el puerto.

Contra la guardia republicana

Se registran numerosas colisiones entre los huelguistas y las fuerzas encargadas de mantener el orden.

La guardia republicana es objeto de las agresiones más extremadas.

Contra los individuos que la componen se han arrojado bombas de dinamita.

La guardia contesta con cargas violentas barriendo á las turbas de las calles.

Refuerzos

De diferentes provincias llegan tropas destinadas á restablecer el orden.

La presencia de los militares no contribuye en nada á aminorar la excitación de los ánimos.

Suspensión de garantías

El decreto á que hemos hecho referencia anteriormente ha surtido sus efectos para toda la nación.

De las provincias se reciben noticias comunicando que han quedado en suspenso las garantías.

Vigilados por las tropas

Los ministerios están vigilados por las fuerzas militares.

También hay retenes en los domicilios de los ministros y en el del presidente de la república.

A la hora en que comunicamos estas noticias la situación ha variado de aspecto.

Madrid 31-1'40

MÁS DE PORTUGAL

¿Intervendrá Inglaterra?

La Prensa de hoy comenta los sucesos de Portugal, y habla de una posible intervención de Inglaterra.

Dicen los últimos telegramas que la situación ha empeorado durante la mañana de hoy.

La guardia republicana

Acaban de telegrafiar desde Lisboa que corre el rumor de que la guardia republicana se ha sumado á los revolucionarios.

El Gobierno se considera cada vez más pesimista, ante el cariz que van tomando los acontecimientos.

En provincias

Dicen de Lisboa que la revolución se ha extendido á algunas provincias.

El gobierno no tiene gran confianza en las tropas que las guarnecen, pues la indisciplina cunde entre ellas.

Alcalde asesinado

En una población próxima á Lis[illegible] los revolucionarios han dado mu[illegible] hachazos al alcalde.

Asaltaron el Ayuntamiento, [illegible] ronse dueños de la situación da[illegible] vas á la anarquía.

En Lisboa

Las plazas del Rocío y del Comercio están ocupadas por las tropas.

Solo se permite la circulación á los periodistas que van provistos de pases, autorizando su libre tránsito por la ciudad.

Hay centenares de detenidos.

Entre estos se cuentan dos individuos, acusados de haber lanzado bombas sobre las tropas.

Las noticias que recibe el Gobierno son cada vez más alarmantes.

Exministro detenido

Ha sido detenido el exministro monárquico Sr. Acevedo.

Se le acusa de haber trabajado en la organización del movimiento revolucionario.

Centro vigilado

El centro de los sindicatos obreros es objeto de estrecha vigilancia.

Se ha ordenado la detención de cuantos se hallaban dentro del local.

En las calles próximas se han establecido retenes de soldados.

De Oporto

Comunican de esta capital que la federación obrera ha acordado no secundar el movimiento, por creer que es antipatriótico.

Volverá á reunirse hoy para redactar una protesta por la clausura de las asociaciones de trabajadores.

La noticia en Madrid

Lo que dice Canalejas

En Madrid se comentan con gran calor las noticias recibidas de Portugal.

Creése que se hace precisa una intervención.

El Sr. Canalejas ha manifestado que no tiene noticias oficiales de Portugal.

De lo sucedido en el vecino país tiene conocimiento el jefe del Gobierno por los telegramas de los corresponsales y de las agencias informativas.

Opina que la situación de Portugal es muy grave.

INFORMACIONES PARA «EL PUEBLO»

LA SEMANA AGRÍCOLA

2.ª conferencia de D. Enrique Alcaráz

Trata en su su lección de las características de orden económico en el catastro, á las cuales por su importancia las dedica toda una conferencia y sin que este concepto de importancia excluya á las otras pues todas son imprescindibles para el concepto, más lo que ocurre es que siendo las económicas de carácter más subjetivo y de más difícil determinación por eso se fija más en ellas.

Es la primera característica del orden económico la *clasificación* ó agrupación de los distintos grupos ó que se hayan de aplicar después otras características. Si pudiéramos llegar al valor unitario individual es evidente que sería lo mejor pero no siendo esto posible por múltiples causas se hace preciso la formación de grupos.

Más surje enseguida la cuestión de si esos grupos serán muchos ó pocos. No procediendo la naturaleza por saltos es indudable que el conjunto de predios destinados á un cultivo tendrán una escala de mayor á menor producción. Esto conduciría, para acercarnos á la realidad, á la creación de muchos tipos, más después, ¿como encajábamos en ellos las fincas que ponen á catastrarse? ¿Habría alguien que presentándole 50 tipos de clasificación de un olivar pudiera decir «este debe ir á la clase 32?

La división en pocos tipos tiene por el contrario el inconveniente de que, aunque es más fácil al hombre encajar en el las parcelas pueden resultar estas perjudicadas en su proporcionalidad con las otras del grupo.

En la realidad el camino mejor para llegar á justicia asequible es practicar la clasificación á *posteriore* y obtener la colaboración social unido á la clasificación en cada localidad pues las escalas generales se aproximan en general menos á la verdad.

Practicada la *clasificación* es necesario apelar á la valoración unitaria para determinar la valoración total del predio. Esta valoración unitaria que califica de *tercera dimensión* es lo más complejo y complicado por su naturaleza y por la dificultad é insuficiencia de medios para valorar la tierra.

Para que los oyentes se hagan cargo de esta dificultad cita el ejemplo siguiente: Un labrador quiere medir su tierra llama á un geómetro y le da el encargo, el cual una vez cumplido le dice: «su finca tiene tantas hectáreas, tantas áreas, tantas centiareas y hasta tantos centímetros cuadrados.» El labrador acepta la cifra sin extrañarle que en la apreciación haya llegado hasta los divisores más pequeños. Pero si después quiere saber su valor y lo pide á un agrónomo éste le dice «tantas pesetas y tantos céntimos» el labrador se echará á reir y dará poco crédito á la valoración.

Y es porque no hay datos concretos para llegar á la apreciación como con la medición ocurría. Y de aquí se derivan precisamente las desconfianzas que el Catastro produce entre los labradores.

Para la determinación de la valoración unitaria puede tomarse en cuenta el valor en venta, el valor én renta, el beneficio íntegro ó el beneficio líquido, conceptos que no cree preciso explicar pues bien se comprende sin necesidad de consideraciones de ninguna clase. Tampoco quiere discutir cual sea más justo ó más aproximado á la verdad, pues tiene un pie forzado. El que la lesgilación española adopta es el beneficio liquido que define como «el remanente de producción total del predio restando de los beneficios los gastos.»

De esto se deduce que el beneficio liquido se descompone en tres partes. El cultivador, del beneficio obtenido tiene que pagar con una parte de él el derecho á cultivar la tierra, tiene que pagar un interés al que le presta capital para la explotación y debe quedarle una parte como premio á su trabajo y esto aunque el cultivador sea dueño de la tierra y sean suyos los capitales aportados para la explotación puede considerarse lo mismo en el orden económico.

Esta determinación de factores en que puede diversificarse la producción de una finca además de su realidad indiscutible tiene un gran valor para nosotros por las consecuencias que más adelante ha de hacer el conferenciante.

Hace notar que la legislación española no diversifica para los efectos tributarios estos tres factores puesto que los impone globalmente á la finca y á la persona que [illegible] ción de ella, [illegible], etcétera [illegible] valor [illegible] más [illegible] genera[illegible]

Más [illegible] ficultades [illegible] este *balance*. [illegible] que la producción va[illegible] balance por esa causa se alte[illegible] año para otro. Así como los ga[illegible] calculan con una seguridad y exacti[illegible] enormes, los ingresos son mucho más difíciles porque en cada finca varía la producción según el clima, su estado, etc. Por otro lado este balance sólo podría proporcionarlo exacto el propietario y aunque no cree que engañara cree que es mucho exigirle, además de que pudiendo haber uno que engañe á los verídicos perjudicaría más bien que al Estado.

Sentado pues lo dificilísimo que es obtener la medida del producto bruto con una regular exactitud hay que pensar en acudir á otros procedimientos.

El conferenciante cree (yo he quedado en un estado de duda en este punto) que ya que no el producto bruto se puede conocer una cifra que se fija en la conciencia pública respecto al valor en venta de la tierra. Supone que entre estos dos valores hay una equivalencia perfecta y que el valor en venta es la *apreciación del producto condensándose año por año en la conciencia pública sin notas ni estadísticas.*

Como en el orden económico se admite como postulado la proporcionalidad de la produción con los factores que lo integran ya tenemos el segundo medio de estimar el beneficio liquido de un modo sintético en proporcionalidad á estos tres factores:

a) valor en renta, averiguado por una información que pudiéramos llamar histórica, con los datos que se recojan en el lugar.

b) interés de los capitales de explotación, fáciles de determinar puesto que es muy sencillo aveviguar estos capitales.

c) el beneficio que el cultivador debe obtener proporcional á los factores anteriores.

Estima como más exacto, justo y equitativo este sistema.

Hallando ya el procedimiento de determinar la valoración unitaria se hace preciso acoplarla á la realidad surgiendo la dificultad de la extensión y diversidad de producción en los diversos lugares de un territorio por lo cual estima que estas valoraciones deben variar en cada termino municipal y aún dentro de este hacerse las escalas y grupos necesarios para llegar á la justicia asequible. Cita ejemplos de los cultivos más extendidos para hacer ver que hasta en zonas limitados és dificil encerrar en un cuadro la diversidad de producciones nacida de la variabilidad de los dos factores valor en renta y capitales de explotación.

Con la valoración unitaria obtenemos ya con suma sencillez la valoración total. Esta no es otra cosa que el producto de la unidad de valor por la extensión asignada al predio, cosa comprensible y de lo que no cree necesario ocuparse.

Ahora bien: en los distintos tipos de catastro ha de haber alguna diferencia entre estas valoraciones. En el catastro parcelario con medición por los funcionarios como el factor extensión llega á más perfecta exactitud la valoración total será exacta. En el avance catastral en que la extensión es la declarada por el particular la valoración total será más ó menos exacta según lo sea la declaración del propietario.

Para las necesidades del orden fiscal no es necesario la exactitud del catastro parcelario, es suficiente la del avance catastral y ello lo demuestra con aplicación de los principios anteriormente consignados.

Y terminada con esto lo que pudiéramos llamar explicación ó filosofia del catastro, deja para otra conferencia el explicar el desarrollo del mismo en España y su estado actual, lo que pudiera llamarse parte histórica y sustantiva, dando por terminada la conferencia que fué muy aplaudida.

POR TELÉFONO

Barcelona

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-1'40 m.

Viajeros

BARCELONA.—Han marchado á Madrid el Sr. Dato y sus acompañantes.

Se les hizo una cariñosa despedida, estando la estación muy animada.

Alboroto

En las Ramblas se produjo un pequeño alboroto á causa de pretender parte del público que los vendedores de *El Correo Catalán* no vocearan el discurso de Salaberry.

Intervino la policía restableciendo el órden.

Robo

En la iglesia parroquial de San Vicente de Orts penetraron unos ladrones.

Se han llevado objetos destinados al culto.

POR TELÉFONO

Lotería Nacional

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-1'40

Premios mayores

4.681	Barcelona.
28.845	Idem.
31.664	Logroño.

Otros premios

11.430	Valencia.
22.059	Algeciras.
18.669	Cáceres.
18.673	Santander.
30.024	Almería.
29.542	Burgos.
16.565	Madrid.
8.278	Idem.
12.761	Granada.
14.097	Barcelona.
23.672	Logroño.
21.691	Madrid.
22.535	Idem.
12.292	Idem.
22.246	Barcelona.
17.353	Valencia.
24.804	Estella.
31.883	Sevilla.

POR TELEFONO

HABLANDO CON CANALEJAS

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-3'40 t.

De caza

Nos ha dicho el jefe del Gobierno que de la Flamenca, adonde fué esta mañana de caza, acompañado de los príncipes de Battemberg D. Alfonso, regresará esta noche.

Geoffray no llega hoy

También nos dijo que el embajador francés, en vista del viaje de García Prieto al Ferrol ha aplazado su regreso á Madrid hasta el lunes ó el martes de la semana próxima.

El servicio obligatorio

Al Sr. Canalejas ha disgustado un artículo que hoy publica *El Liberal* sobre el servicio obligatorio.

En dicho artículo se censuran las bases de dicha ley, y dice Canalejas que son injustas las censuras.

También se duele de que haya por ahí algunos personajes que no quieren que vayan sus hijos al servicio.

Las negociaciones

Hablando de las negociaciones con Francia dijo que las noticias de la prensa de París son poco agradables, pero que espera conocer las instrucciones de Geoffray, antes de juzgar los propósitos del nuevo Gobierno de la vecina república.

Los reyes de Inglaterra

Esta mañana se recibió un telegrama en el ministerio de Marina, nos ha manifestado Canalejas, dando cuenta de haber salido de Algeciras el acorazado «Peleyo», con rumbo á Gibraltar, y á su bordo el infante D. Carlos, encargado de saludar á los soberanos de Inglaterra en nombre de los reyes de España.

Después se recibió otro despacho diciendo que el «Pelayo» confrontaba con el peñon, y que se habían disparado 12 cañonazos desde la plaza, saludando á nuestra escuadra.

Por último se recibió otro, notificando que el infante había saludado á los soberanos ingleses.

LA VIDA PARLAMENTARIA

Sesiones de Cortes

CONFERENCIA TELEFÓNICA

(De nuestro Corresponsal)

Madrid 30 7'40 y 8-8'40. n.

Senado

Se abre la sesión á las cuatro menos veinte bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

En el banco azul los ministros de la Guerra y Gobernación.

Ruegos y preguntas

El Sr. ROSCH dice que espera que el general Luque conteste al ruego que le dirigió en sesiones anteriores.

El ministro de la GUERRA dice que un diario oficial del mismo día en que se hizo el ruego aparece una real orden ampliando hasta el día 16 de Febrero el plazo para pagar la primera cuota que señala la ley, y que por tanto no puede ya caber la alarma de que hablaba el Sr. Rosch.

El Sr. ROSCH dice que tiene que ampliar sus preguntas de días anteriores.

Afirma que no puede ponerse en vigor dicha ley sin que se voten los créditos necesarios para su aplicación según precepto taxativo de la ley de bases.

Además ¿como una ley que ha de ponerse en vigor en Enero se publica el mismo mes sin que la nación conozca el articulado y por tanto sin que pueda preporarse todo el mundo para su aplicación.

Pero aún hay más; según el artículo 111 del Reglamento del Senado, para que se ponga en vigor el articulado de una ley de bases, es necesario que este articulado pase al Senado; que se nombre una Comisión, que ésta dictamine y por último que este dictamen se *apruebe ó no* discuta ó no; pero que se apruebe por esta Cámara. Y como el señor ministro no ha esperado esto la ley no puede ponerse en vigor.

Ese dictamen no es como parece pensar su señoría para modificar la ley, no; es para que las Cortes vean si el articulado se ajusta á las bases aprobadas por las Cámaras.

Por tanto piense su señoría en lo que ha hecho y aplace la aplicación de la ley hasta que se cumplan los requisitos legales.

El ministro de la GUERRA dice que no ve ninguna dificultad en que la ley empieza á regir desde primeros.

Recuerda que para hacer el articulado de la ley se nombró una Comisión compuesta de representantes de los departamentos de Guerra, Estado, Gobernación y Hacienda.

Después de esto yo creo que al ministro solo le queda poner en vigor la ley.

(Rumores. Está su señoría equivocado dicen en los bancos conservadores.)

El Sr. ALLENDESALAZAR pide la palabra.

Afirma que como los reclutas no se incorporarán hasta Febrero del año que viene, tiene tiempo el Gobierno para pedir los créditos necesarios.

Por lo demás creo que la única obligación que tiene el Gobierne según su artículo del reglamento es la de dar cuenta á las Cortes del articulado de la ley.

El Sr. ROSCH rectifica insistiendo en sus argumentos.

La Cámara muy animada.

El Sr. ALLENDESALAZAR dice que tuvo que hacer uso de la palabra, no por animadversión hacia el ministro de la Guerra sino para pedir que se cumpla el reglamento.

El reglamento del Senado señor ministro de la Guerra es distinto al del Congreso; y si allí basta con enviar el articulado, aquí es necesario que este se estudie por una Comisión y que esta decida si el Gobierno se ha atenido ó no á las bases votadas.

Y es necesaria esa garantía, porque se daría el caso, de no haberla, de que un Gobierno desista de unas bases votadas por las Cortes: haría lo que tuviera por conveniente y no habría más sanción contra el, que exigir una responsabilidad que todo el mundo sabe que es ilusoria.

Tenga en cuenta la Cámara lo ocurrido con la reforma de la ley Hipotecaria que el Gobierno se apartó de la ley de bases y resultó que esa reforma no rige porque la Cámara no podía consentirlo.

Dentro pues de todos los sentimientos de concordia pido á la presidencia, tan fiel cumplidora del reglamento y tan atenta siempre á defender los prestigios de la Cámara que piense en la gravedad de esta cuestión y que la resuelva dentro de lo justamente pedido por esta minoría.

El ministro de la GOBERNACION dice que la ley es completamente válida y que por tanto no necesitaría otra nueva ley para aplicarla. ¿Cree el señor Allendesalazar que el articulado de esta ley va á tener los caracteres de una nueva que pueda ser aprobada por el Senado?

Como eso no puede ser, el Senado tiene el derecho de exigir las responsabilidades en que crea que ha incurrido el Gobierno y para eso es para lo que se envía á las Cámaras el articulado. No creo pues que tenga otro alcance ese artículo del reglamento.

El Sr. LOPEZ MUÑOZ. La presidencia atenta siempre á los requerimientos de cualquier senador se encuentra siempre dispuesta de acuerdo con las minorías y con el Gobierno, á buscar soluciones, que armonicen los intereses del Gobierno y los justos prestigios del reglamento y de la Cámara.

Rectifican insistiendo en los argumentos ya expuestos los Sres. Donoso, Luque, Allendesalazar y Rosch.

El OBISPO DE JACA. Dice que constituye una verdadera variación de la ley el pretender que esto siga sin estar votados los créditos necesarios para su aplicación que así lo dispone terminantemente la disposición 6.ª de la base 13.

Segunda afirmación que tengo que sentar: Como S. S. ha dispuesto que se cobren las cuotas de la ley del servicio obligatorio sin que estas estén incluídas en la ley de presupuestos, ha incurrido en la responsabilidad que marca el art. 263 del Código Penal que impone la pena de inhabilitación absoluta temporal y la multa de 2.500 á 5.000 pesetas al ministro que autorice la percepción de impuestos no votados por las Cámaras. Claro es que yo reconozco que S. S. ha hecho esto por error y no voy á pedir la aplicación de la pena.

Por último, esto fuera del debate, he de pedir á S. S. que indulte á los sargentos que han sido castigados por contraer matrimonio sin el permiso consiguiente.

Congreso

Madrid 30-7-40-8-8'40 n.

Comienza la sesión á las 3'40, bajo la presidencia de Romanones.

En el banco azul los Sres. Gasset, Jimeno y Rodrigañez.

Desanimación en los escaños.

El secretario Sr. Castell explica algunas omisiones que aparecen en la lista de la votación de ayer.

El Sr. GASSET contesta algunos ruegos de las sesiones anteriores.

GINÉS DE LOS RÍOS recuerda que presentó una enmienda al Presupuesto de Instrucción, pidiendo ciento cincuenta mil pesetas para el Centro de Instrucción y Bellas Artes de Barcelona, y que retiró por ofrecerle el Gobierno que se abonaría determinada cantidad, pero que no ha sido abonada y no se han comprado las obras de los artistas presentados á aquel certamen.

Califica de escandaloso el incumplimiento del acuerdo llevado al presupuesto, sobre la creación de la cátedra catalana en la Universidad de Barcelona.

Dice que ha tenido en su cátedra varios alumnos de Christianía que estudiaban el catalán lamentando que en Santiago háyase inaugurado la cátedra Galáico portuguesa y en cambio no la de catalán.

El Sr. GIMENO le contesta que no tiene consignación suficiente para eso y que sería preciso pedir á las Cortes un crédito extraordinario para ello. Esas nuevas cátedras fueron creadas por el antecesor de Gimeno y esas como otras nuevas han tenido que ir á informe del Consejo de Instrucción pública y como hace ocho días llegó el informe al ministerio, hace falta la resolución ministerial.

GINER DE LOS RIOS: Resulta que se ha dejado incumplida una ley. Recuerda la creación de esas cátedras y que fueron iniciativa suya y de otros correligionarios, con una enmienda al presupuesto.

El Sr. GIMENO ¿Está seguro su señoría de que fué aprobada la enmienda?

El Sr. GINER: Segurísimo. Invito á su señoría á que lea y se entere de las partidas del presupuesto, y lo verá.

Yo insisto en que habeis dejado incumplida una ley votada por las Cortes.

El Sr. VENTOSA, ocupase de las oposiciones á las notarías, calificando anómala la disposición sobre los ejercicios y que solo se verifiquen en Madrid; dice que es una amenaza el régimen jurídico.

El Sr. CANALEJAS declara que el Gobierno no se propone anunciar las oposiciones con arreglo á ese decreto; que estudia el régimen judicial para deducir las mejoras que convengan y especialmente cuanto refiérese al notariado; oportunamente presentará el Gobierno un proyecto.

Al Sr. VENTOSA no le satisface del todo la contestación del Sr. Canalejas pues deja en pié el problema.

El Sr. CARNER este asunto ha alcanzado la sazón suficiente para que el Gobierno adopte una resolución definitiva, pues en todas las regiones el decreto ha levantado justas protestas, por establecer el privilegio irritante de que se verifiquen las oposiciones al notariado solamente en Madrid.

Yo no se si habrá examinado el presidente del Consejo de familia..... (Grandes risas) digo al presidente del Consejo de ministros los daños que en el régimen local produce ese decreto.

El Sr. CANALEJAS insiste en que no se anunciarán las oposiciones, y que acepta la interpelación que sin duda será su debate interesante.

El Sr. ROSELLO dice que intervendrá en ese debate.

El Sr. FERNANDEZ GIMENEZ pide unos expedientes relacionados con la empresa de luz eléctrica de Montilla.

El Sr. GASSET promete enviar esos expedientes.

El Sr. LERROUX pregunta cómo no se ha decretado ó reglamentado lo cuanto se refiere á prófugos y desertores.

Al ministro de Marina pregunta si el proyecto de fuerzas para el año próximo que se discutía en el Senado ha sido retirado definitivamente, ó para estudiar alguna modificación.

El MINISTRO DE MARINA le contesta en voz baja que apenas se oye.

Parece que le contesta que se retiró solamente para estudiar ligeras modificaciones.

El Sr. GINER vuelve á ocuparse del asunto de la cátedra en catalán de la Universidad de Barcelona.

Contéstale el Sr. GIMENO.

El Sr. SEOANE: Anuncia la interpelación para defender los intereses del Comercio.

Orden del día

Continúa el debate del dictamen sobre procedimientos para procesar á senadores y diputados.

Se pone á discusión el art. 2.º

El Sr. BARRAL defiende una enmienda.

Le contesta por la Comisión el señor CORTINAS.

Se toma en consideración la enmienda, y otra también de Albornoz.

El Sr. CIERVA combate el art. 2.º, con las enmiendas aceptadas, opinando que no ha debido sustituirse la palabra prisión por la de detención.

El Sr. ALBA, presidente de la Comisión, dice que la enmienda va encaminada á terminar de una vez con las detenciones provisionales.

El Sr. LA CIERVA: Extráñase del cambio de opinión que no ha justificado la Comisión. La teoría que expone Alba es poco equitativa.

El Sr. ALBORNOZ afirma que la constitución no consiente la prisión de un diputado; por eso fué puesto en libertad Azzati.

El Sr. LA CIERVA: De todos modos es un contrasentido lo que se pretende aprobar.

Leense nuevas enmiendas al artículo 3.º.

El Sr. ALBA rectifica nuevamente.

El Sr. LA CIERVA vuelve á exponer su criterio.

El Sr. CANALEJAS manifiesta que como hay que dar cuenta al Supremo de la detención del senador ó del diputado que delinca ese Tribunal verá y resolverá si la detención merece ó no ser declarada prisión.

El Sr. LA CIERVA Se da por satisfecho.

El Sr. SALVATELLA pregunta que si el Tribunal Supremo podrá ó no decretar la prisión de un diputado, sorprendido en infragante delito.

El Sr. ALBA: la prisión no podía decretarla nadie más que el Tribunal supremo.

El Sr. LA CIERVA opina que debe consignarse así.

El Sr. ALBA: la Comisión no tiene inconveniente, (protestas ruidosas en los republicanos) si se empeña el Sr. La Cierva. (Voces en los republicanos): ¿Cómo si se empeña La Cierva?

El Sr. ALBA: no precipitarse; digo que si se empeñaba el Sr. La Cierva en que constase eso, consultaríamos con el autor de la enmienda.

El Sr. BARRAL se opone á la modificación, porque la enmienda está tomada en consideración.

El Sr. LERROUX: y aprobada.

El Sr. ROMANONES: no; está aceptada, pero no aprobada, pues se incorpora al artículo y lo estamos discutiendo.

El Sr. ALBA hace observar á La Cierva las dificultades de admitir su observación sin estar formalizada.

Queda aprobado el art. 2.º con enmiendas.

Se pone á debate el art. 3.º

Acéptase una enmienda de SOTO.

Apruébase y sin discusión el art. 4.º

Al 5.º se presenta una enmienda de los conservadores en el sentido de que el Supremo y el Consejo supremo de Guerra resolverán lo que estimen conveniente sobre la prisión en caso de infragante delito.

Se aprueba hasta el artículo 7.º y después de anunciar el presidente que mañana habrá debate político se levanta la sesión.

POR TELÉFONO

MELILLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-3'40 t.

El temporal

MELILLA.—Continúa el temporal de poniente.

Los caminos están intransitables

Los convoyes se hacen con gran dificultad.

Los soldados y las acémilas se hunden en el fango.

Las lluvias son persistentes.

Los moros

En los alrededores de Benibuyagi se han visto grupos de moros.

Se ignora cuales sean sus fines.

Venta

Las veintidós vacas que fueron ocupadas á unos contrabandistas, se venderán en breve.

El importe de la venta se destinará al racionamiento de la columna Zubía.

Los prisioneros

De Rostrogordo han sido sacados los prisioneros moros.

Serán conducidos á Yazamén.

Parece que por ahora no se hará el cange.

Desgracia

A un soldado de Chiclana se le disparó el fusil inadvertidamente.

Se causó una herida leve.

POR TELÉFONO

Provincias

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-11'40 m.

Una Interview

VALENCIA.—Un periódico de esta anuncia que otro de la Corte publicará en breve una interview sobre los sucesos de Cullera.

En ella se hará referencia al asunto tan debatido de jurisdicción publicándose una carta por la que quedará demostrada la caballerosidad con que se ha procedido en este asunto.

Querella

La empresa del teatro Principal ha entablado querella contra la actriz Rosario Pino.

Se funda en incumplimiento de contrato.

Machaquito

CORDOBA.—El diestro «Machaquito» se encuentra muy mejorado de la lesión que sufrió en la plaza de Madrid.

Ha anunciado á sus amigos que para la próxima temporada se quitará el aparato que lleva puesto desde que le ocurrió el percance.

Entre la afición ha causado buen efecto esta noticia.

UN TELEGRAMA

Ministerio de Fomento al alcalde de Ciudad Real

Muy agradecido por telegrama que me pone en nombre ese pueblo, le ruego le trasmita mi más efectuoso saludo así como mi satisfacción al comunicarle que hoy he firmado expediente carretera ronda acceciendo á lo solicitado por ese municipio.

Felicito á usted por haber gestionado tan felizmente mejoras pob ación y le saludo cariñosamente.

POR TELEFONO

LA "GACETA"

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-3'40 t.

Lo que contiene

El periódico oficial contiene hoy lo siguiente:

Nombramiento del conde de la Viñaza para que represente al rey en las fiestas que se celebrarán en Bulgaria con motivo de la mayoría de edad del príncipe heredero.

Disponiendo que se aplique la clausula 2.ª del reglamento en la convocatoria de correos.

Y una disposición de Fomento sobre subvención de 10.000 pesetas al cuerpo forestal y piscícola.

NOTICIAS

Beneficencia municipal para el mes próximo

Casa de socorro: Prestarán sus servicios el médico D. Manuel Mesía de la Cerda y el practicante D. Pedro Rivera.

Medicinas: Serán facilitadas á los enfermos pobres en la farmacia de don José Olmeda.

Puerperios: Asistirá la profesora en partos D.ª María del Africa Benas.

Se facilitarán las sanguijuelas en el establecimiento de D. Jesús Molina.

Disposición

El Excmo. Sr. Delegado Regio de Pósitos ha dispuesto que cuando se remitan expedientes de reparto se acompañe á los mismos relaciones de peticionarios por duplicado.

Los amigos de lo ajeno

A Isabel Aparicio García vecina de Argamasilla de Calatrava le han hurtado 13 ó 14 docenas de chorizos que guardaba en la cámara de su vivienda.

Del hecho se ha dado cuenta á las autoridades quienes intervienen ne el asunto.

Subasta

La subasta anunciada para la contrata de la conducción de la correspondencia entre Alcolea de Calatrava y esta capital, se celebrará el 12 del próximo mes de Marzo.

Las solicitudes podrán ser presentadas hasta el 7 del citado mes.

Detención

En Herencia ha sido detenido Jesús Honas Morales reclamado por el Juzgado de Alcázar de San Juan, por el delito de hurto.

Las cédulas

Para que pueda ser examinado por los interesados en la secretaría del Ayuntamiento de Malagón se halla expuesto al público el nuevo padrón de cédulas personales del mencionado pueblo.

POR TELÉFONO

Al cerrar

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

Madrid 31-4'50 t.

Pésame

Con motivo del fallecimiento del doctor Ezquerdo su familia recibe muchos testimonios de pésame.

El alcalde Sr. Francos Rodríguez visitó la casa mortuoria en nombre del Gobierno.

El entierro se verificará mañana á las once en San Lorenzo.

Se ha retrasado la hora para dar tiempo á que vengan representaciones de provincias.

Un discurso

Se dice que mañana intervendrá en el debate político el Sr. Maura.

El discurso que pronuncie se anuncia que ha de ser de ruda oposición.

Juicios de un periódico

El Imparcial hace notar el ambiente de hastío é indiferencia que se notaba ayer en el Cangreso durante la discusión del proyecto de suplicatorios.

Concuerda esto con la pasividad del Senado.

Termina el periódico haciendo juicios pesimistas de lo por él observado.

La botadura

FERROL.—El alcalde ha publicado un bando sobre la recepción que se ha de hacer á los reyes.

Se activa el adorno de las calles.

El «España» despojado del maderamen presenta magnífico aspecto.

Durante las fiestas de la botadura permanecerán dos barcos de guerra en la ría.

Sucesos ferroviario

OVIEDO.—Un tren mercancías de eslinea quedó seccionado en marcha descarrilando trece vagones, resultó herido un mozo de vía.

ALMERIA.—Un tren mercancía procedente de Calahorra se descadenó.

No ocurrieron desgracias.

De Tanger

TANGER.—Ha producido gran satisfacción el ascenso de Fernández Silvestre.

Los periódicos dedican elogios al nuevo coronel.

—El falucho español «S. José», ha traído á remolque al barco portugués «Chao Joao», con el capitán y dos tripulantes.

La embarcación se dirigía á Ayamonte con cargamento de sardinas cuando le sorprendió el temporal.

El huracán le arrancó las velas aguantando los tripulantes á palo seco durante siete días.

Los portugueses se han alimentado con las sardinas del cargamento.

EL PUEBLO MANCHEGO se vende ne Madrid en el kiosco de El Debate, *calle de Alcalá, frente á las Calatravas.*

IMPRENTA DE EL PUEBLO MANCHEGO